

BASES DE LA CONVOCATORIA ERASMUS +
“Costruire uguaglianza sulla diversità”
2018-1-IT02-KA229-048178_4

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Este centro educativo forma parte, junto a otro Instituto de Educación Secundaria, de la asociación Erasmus+, creada para la ejecución del Programa de Movilidad **“Costruire uguaglianza sulla diversità”**.

El programa convoca **10 becas de movilidad de 5 días de duración** para alumnado del centro con edades de hasta 21 y dispuesto a acoger a un alumno de otro país en su casa cuando ellos nos visiten (italianos o rumanos).

Los beneficiarios realizarán estancias en las localidades de Grugliasco Italia y Falticeni Rumanía.

DESTINATARIOS

⇒ Alumnado matriculado en el centro con edades de hasta 21 años.

CUANTÍA DE LAS BECAS

La cuantía de cada beca cubre el viaje, y la estancia en familias en régimen de pensión completa. Los alumnos deberán abonar 50€ una vez seleccionados, en concepto de fianza. Este pago deberá hacerse en el momento de aceptar la selección, y no se devolverá en el caso de que el alumno finalmente no vaya a las movilidades, salvo causa justificada grave (enfermedad o similar). En caso de participar en la modalidad, la cantidad será reembolsada.

PERÍODO DE LAS ESTANCIAS

Las estancias tendrán una duración de **5 días (5 noches)**, siendo el período previsto para las movilidades:

⇒ **Meses de Octubre - Abril de 2019**

Las fechas establecidas son orientativas, pudiendo sufrir cambios en función de la organización.

NÚMERO DE MOVILIDADES Y PAÍSES DE DESTINO

Se ofertan un total de **10 plazas**, siendo el destino las localidades de Grugliasco Italia Y Falticeni Rumanía.

Durante la movilidad, el alumnado convivirá con alumnos de otro centro de formación profesional y de secundaria de los países de destino.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los solicitantes deberán entregar en la secretaría del centro el **“Formulario de Inscripción”**,

debidamente cumplimentado. Este documento puede ser recogido en Secretaría o bien descargarlo desde la página Web del centro.

El **plazo de entrega de solicitudes finaliza el 30 de Octubre de 2019.**

Los candidatos serán convocados a la realización de las pruebas de selección.

COMISIÓN DE VALORACIÓN: GRUPO DE TRABAJO E+

Para la valoración de las solicitudes y la aprobación de las becas se constituirá un grupo de trabajo integrado por:

- ⇒ El director del centro o persona en quien delegue.
- ⇒ Responsable del Departamento de Orientación del centro
- ⇒ Coordinador/a del Programa Erasmus+.
- ⇒ Equipo docente que imparta o haya impartido clases al candidato/a.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS

- ⇒ **50% Expediente Académico:** (Máximo 3 puntos)
 - *Nota media de todos los módulos cursados y evaluados en primero y en la primera evaluación del segundo curso.*
- ⇒ **50% Informe del Orientador del centro y Valoración del Equipo Educativo** del ciclo cursado o en el que se encuentre matriculado y los responsables del programa ERASMUS + en la que se tendrán en cuenta los siguientes ítems: Responsabilidad, autonomía personal, capacidad de resolución de problemas, habilidades sociales y de relación, compromiso e interés demostrado en las fases previas a la selección definitiva (Máximo 5 puntos)

Para tener la consideración de APTO/A y poder ser beneficiario/a de una beca, es necesario obtener una puntuación global igual o superior 6,5 puntos.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En el caso de que dos o más candidatos obtengan la misma puntuación total, tendrá prioridad aquél que tenga mejor expediente académico. Si aun así se mantiene el empate, será primero quien demuestre un mayor grado de madurez; y por último se desempatará en base a la puntuación obtenida en las competencias lingüísticas.

LISTADO DE ALUMNOS SELECCIONADOS Y RESERVAS

Una vez valoradas todas las solicitudes, la Comisión comunicará al alumnado la resolución adoptada, que será publicada en el tablón de anuncios y en la página Web del centro.

PROTOCOLO DE COMPROMISO ERASMUS+

El alumnado seleccionado para disfrutar de las becas Erasmus+, firmará un Protocolo de Compromiso Erasmus+ que se adjunta como Anexo 1 a esta Convocatoria (“Documento de Aceptación de la Beca”)

SEGURO DE LOS ALUMNOS SELECCIONADOS

Los alumnos estarán cubiertos por los siguientes seguros:

- ⇒ Seguro médico: Tarjeta Sanitaria Europea que el alumno deberá tener en vigor en el momento de inicio del viaje (lo aporta cada asistente).
- ⇒ Seguro de responsabilidad civil.
- ⇒ Seguro de accidentes.
- ⇒ Seguro de viaje.

OBLIGACIONES DE LOS/AS BENEFICIARIOS/AS

Los/as beneficiarios/as seleccionados/as estarán obligados a:

- a.- Aportar en plazo y forma toda la documentación requerida por la entidad coordinadora para la puesta en funcionamiento de la beca.
- b.- De forma previa al inicio de las estancias, deberán firmar el **Documento de Aceptación** de la beca, en el que se compromete a participar en las estancias y a asumir los costes devengados en caso en que renunciara a participar. Estos gastos incluyen aquéllos asociados a la preparación de movilidad y todos aquellos en los que haya incurrido la entidad coordinadora, debiendo abonarlos en un plazo máximo de treinta días naturales desde la fecha de renuncia.
- c.- Firmar el **Contrato Estancias ERASMUS+**, que vincula a todas las partes implicadas en el proyecto y en el que se describen detalladamente sus derechos y obligaciones.
- d.- Participar en cuantas actividades de preparación pedagógica y cultural se organicen para la estancia en el extranjero.
- e.- Estar sometidos a las actuaciones de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
- f.- Mantener actualizados su correo electrónico y teléfono, así como todos aquellos cambios de domicilio, a efectos de notificaciones, durante el período en el cual la beca sea reglamentariamente susceptible de control.
- g.- Asumir las directrices y condiciones establecidas por la organización, con respecto a normas de alojamiento y de asunción de responsabilidades para el desempeño de la beca.
- h.- Informar a la mayor brevedad posible de toda circunstancia que afecte al óptimo desarrollo de la estancia.
- i.- Colaborar en las acciones de Divulgación del Proyecto, aportando material gráfico sobre la estancia, así como vídeos o presentaciones representativas de la experiencia vivida.

ANEXO 1.- MODELO DE ACEPTACIÓN DE LA BECA

ACEPTACIÓN DE BECA PROGRAMA EUROPEO ERASMUS +

NOMBRE DEL PROYECTO: Costruire uguaglianza sulla diversità

Nº PROYECTO: 2018-1-IT02-KA229-048178_4

LA SOLICITUD SE ACOMPAÑARÁ DE UNA FIANZA DE 50€ QUE SE DEVUELVEN EN EL AEROPUERTO ANTES DE SALIR

MENORES DE EDAD

D/D^a. _____ con

DNI _____ como Padre/Madre/tutor del alumno _____

_____ del centro I.E.S _____

MAYORES DE EDAD

D/D^a. _____ con DNI

_____ alumno del centro I.E.S _____

DECLARO QUE

Tras solicitar la participación en el programa de movilidad Erasmus + convocado por mi centro y finalizado el proceso de selección, he sido seleccionado para participar en dicho proyecto.

Por ello, **ACEPTO** participar en el proyecto Erasmus + indicado anteriormente y aceptar la beca de movilidad que me ha sido concedida, comprometiéndome a alojar en mi domicilio a un participante de otro país cuando ellos nos visiten(Noviembre 2019).

En caso de renuncia, me **comprometo** a sufragar los costes devengados desde la fecha de aceptación de la beca hasta la de renuncia (viajes, alojamiento, seguros, etc.).

Yo, como beneficiario/a de la beca concedida soy el **único responsable** de mis acciones en las empresas o instituciones del país de destino eximiendo de todo tipo de responsabilidad a mi Centro de Envío en el ejercicio de acciones como consecuencias de daños causados, renunciaciones o cualquier otro evento que pudiera implicar reclamaciones al Centro de envío.

Autorizo a mi Centro de Envío y entidades coordinadoras del proyecto Erasmus+, para que puedan utilizar mi nombre, voz e imagen en el material divulgativo y de comunicación por cualquier medio relacionado con el programa Erasmus y ello sin derecho a percibir compensación económica alguna.

En _____, a _____ de _____

Fdo.: D/D^a _____